Alcalde de D.n Joseph Lopez

Septe prime

Montaron a cavildo ordinario los S.res D. Pablo de Sarmiento y Garcia corregidor y Justicia mayor de esta ciud.d D. Joseph Antonio Gonzalez de Vivera D. Joaquin del Pozo D. Antonio Zarazqueta Fiel de Abasto D.n Juan Fran.co Gonzalez de Vivera y D. Juan Bapta. Jacon Regidores y acordaron lo siguiente — Por vista de ojos y reconocimiento de D.n Joseph Lopez del Castillo Procurador en nombre de D.n Joseph de Contreras adm.r de las rentas de D.n Juan Bapta. Perez y D.a Aurelia Figueroa su muger en que dixo que habiendose rematado el dho. D.n Joseph Contreras la renta del vno por ciento consignado para la pagaduria del censo que esta ciudad hace a dha. ciudad en treinta y dos mil y setecientos xx. D.s pagados en los quedando la referida renta de cuenta de dha. hacienda en conformidad de xx. Provisiones de la Real Chancilleria conque la ciudad esta requerida y que tiene dado cumplim.to = que para que la ciudad quede con brevedad entrasemente de la cantidad de dho. remate esta prompto dho. D.n Joseph Contreras como tal adm.r a dar para que la ciudad con conocimiento de ella en con formidad de lo executado en años antecedentes y segun demanda por dha. Real Chancilleria y aun no obstante que necesitare para mas seguridad que el procedido de dha. renta se embargue en el fiel de la villa en cuio poder entra su producto desde luego contiene la que asi demanda por esta ciudad y el animo de dho. D.n Joseph Contreras nunca fue otro de dar mejor aumento como se le notose a la diferencia que tiene este arrendamiento adelante = porque pidió a las